


ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO
EL DÍA 2008-15

 Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:202
UACI del Hospital de Ahuachapán		

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 19 de Agosto del 2015	No.Orden:192/2015
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		TEL:2270-0222
FALMAR, S. A. DE C. V.		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
125	Cada Uno	30106738-PRUDEX 100GR, MARCA FALMAR, ORIGEN EL SALVADOR, VENCE 2 AÑOS	\$3.20	\$400.00
-	-	SOLICITO: LICDA. MIRIAM ELENA CUELLAR DE VANEGAS		
-	-	TOTAL.....	-	\$400.00

SON: Cuatrocientos 00/100 dólares



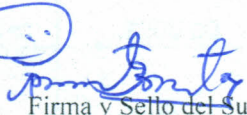
OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1 – Fondo General. ACUERDO 691.

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * **Tempo de Entrega: 15 DIAS HABILES.**
- * **Coordinar entrega con: GUARDALMACEN AL 2445-6868.**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Director	 Jefe UACI	FALMAR, S.A.deC.V. Firma y Sello del Suministrante
Dr. Walter Ernesto Flores Alemán. Director	Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante

TRIPPLICADO